

2X

Poder Ejecutivo  
Córdoba

Anexo I

**PROGRAMA DEL SISTEMA PROVINCIAL DE HISTORIA CLÍNICA  
ELECTRÓNICA ÚNICA**

• **Contexto Internacional**

En relación al avance de la informatización de la gestión clínica, Córdoba ha puesto metas muy elevadas de estándares de calidad de atención, comparable a países pioneros en la digitalización del sistema sanitario. En materia de distribución geográfica y estandarización de metodologías como así también herramientas de gestión, Córdoba se ubica en un lugar privilegiado ya que ha logrado implementar un sistema de gestión hospitalaria de clase mundial que permite justamente estar a la altura de dichos.

Lo realizado hasta ahora ha preparado el terreno para empezar a implantar los recursos tecnológicos necesarios para que la interoperabilidad que están buscando otros países de Europa, pueda ser una realidad en el territorio cordobés.

• **Contexto Nacional**

En Argentina, la realidad de las historias clínicas en las provincias es muy heterogénea, hay provincias que hace un tiempo gestionan sus instituciones con sistemas digitales, es de destacar que ninguna provincia tiene planteado integrar completamente su red sanitaria, es decir que no hay registros de que organismos públicos que hayan implementado un sistema informático que integre todos los servicios asistenciales incluyendo los administrativos y de apoyo al diagnóstico.

Cuando se habla de gestión integral nos referimos a que los distintos módulos de gestión aun siendo de marcas o servicios distintos interoperan con el estándar internacional HL7 y documentos CDA, esta distinción es importante ya que, al momento de empezar a hablar de una historia clínica única, solo podemos hacerlo

Departamento
Protocolización
Anexo
Ley .....
Decreto .....
Convenio 055
Fecha: 6 SEP 2021

JUAN JOSE HERENCIA  
Director de J. Protocolización y Registros  
Secretaría Legal y Técnica  
Fiscalía de Estado  
ES COPIA

DR. DIEGO HERNÁN CARDOZO  
MINISTRO DE SALUD

EDUARDO OCTAVIO FIGUEROA  
JEFE DE ÁREA DESPACHO  
MINISTERIO DE SALUD

bajo este estándar. Por esta razón Córdoba está muy bien ubicada de cara al proyecto incipiente en Argentina hasta el momento; cuando esté disponible completamente la historia clínica digital única a nivel nacional, podrá informar mucha información adicional a la mínima requerida ya que el nivel de integralidad es muy alto.

- **Objetivo General:**

Entablar acciones tendientes a la reforma de procesos e informatización de los efectores de salud de la Provincia de Córdoba a fin de lograr una Historia Clínica Única Electrónica en la Provincia de Córdoba, que incluya al sector público (Provincial y Municipal) y al subsector privado.

El programa propone la Reforma Integral de los Procesos de Gestión y Atención sanitaria de los distintos efectores de salud a nivel primario y mediana complejidad administrado por municipios de la Provincia de Córdoba.

El Programa está planteado en 3 grandes etapas o instancias bien diferenciadas, las cuales se irán desarrollando de manera concomitante, estando a la fecha la primera etapa pronta a concluir, teniendo en cuenta que esto implica un proceso de mejora y capacitación permanente:

- **Implementación Historia Clínica Única Electrónica en la Red Prestacional Provincial**  
La cual está avanzada y tiene fecha de finalización el año 2021.
- **Implementación de la Historia Clínica Única Electrónica en la Red Prestacional Municipal**
  - Implementación en Hospitales Municipales
  - Implementación en CAPS Municipales

A través del programa se disponibilizará a los Municipios y Comunas un software integrador de esos procesos asistenciales y administrativos propios de la gestión

MINISTERIO DE SALUD  
DIEGO HERNÁN CARDOZO  
JEFE DE OFICINA  
MINISTERIO DE SALUD

JUAN JOSE BERENETA  
Director de J. Protocolización y Registro  
Secretaría Legal y Técnica  
Fiscalía de Estado  
ES COPIA

DR. DIEGO HERNÁN CARDOZO  
MINISTRO DE SALUD

Poder Ejecutivo  
Córdoba

sanitaria (Sistema de Gestión Hospitalaria) y que, a la vez, integre y administre una Historia Clínica Digital Única (HCDU).

o **Implementación de la Historia Clínica Única Electrónica en la Red Prestacional Privada**

Se prevé la disponibilización de un bus de interoperabilidad a fin de que los efectores del sector privado se sumen a través de dicho servicio a la Historia Clínica Única Electrónica; a su vez se implementaron sistemas e incentivos a través de la Apress, a fin de sumar a los efectores a los estándares de interoperabilidad propuestos.

• **Objetivos Específicos:**

A través del programa se disponibilizará un software<sup>1</sup> integrador de esos procesos asistenciales y administrativos propios de la gestión sanitaria (Sistema de Gestión Hospitalaria) y que, a la vez, integre y administre una Historia Clínica Digital Única (HCDU), garantizando la implementación y apropiación de éste a través de una propuesta de gerenciamiento de la capacitación.

Lo dicho en el párrafo anterior va de la mano de la capacitación y soporte necesario para llevar adelante la implementación del mismo en los diferentes centros sanitarios que decidan adherirse al programa.

• **Aportes Provinciales y Aportes Municipales**

o La Provincia podrá a disposición de cada adherente a programa:

- Licencia de la suite SiSalud – sine die
- Implementación y capacitación
- Soporte de sistemas Nivel 2

<sup>1</sup> El Software que se proveerá es la suite de SiSalud, que actualmente se encuentra instalada y funcionando en el Sistema de Salud Provincial.

Departamento
Protocolización
Anexo
Ley .....
Decreto <u>055</u> ...
Contenido
Fecha: <u>6 SEP 2021</u>

  
EDUARDO OCTAVIO FIGUEROA  
JEFE DE AREA DESPACHO  
MINISTERIO DE SALUD

  
JUAN JOSE HERENCIA  
Director de Protocolización y  
Secretaría Legal y Técnica  
Fiscalía de Estado  
ES COPIA

  
DR. DIEGO HERNÁN CARDOZO  
MINISTRO DE SALUD

- o Los Municipios adherentes aportaran:
  - Pc, elementos de microinformática y mobiliario
  - Redes de datos internas y externas
  - Redes eléctricas en condiciones y backup de energía
  - Disponer de salas o espacios de capacitación del personal

- **Beneficiarios y Beneficios:**

- o Red de salud implementada para el interior de Córdoba
- o Derivaciones o interconsultas digitalizadas
- o Gestión personal de la salud de los pacientes
- o Aumento de la Facturación del recupero de gasto
- o Millones de pacientes registrados unívocamente con la historia clínica única
- o Aumento de la seguridad del paciente
- o Registros clínicos legibles y siempre disponibles
- o Gestión hospitalaria transparente y trazable a la red en implementación
- o Posibilidad de analizar datos de manera eficiente
- o Aumento del Recupero del Gasto Hospitalario

- **Subsector Privado:**

La Provincia, a través de Apress, ha comenzado la ejecución de otra implementación sobre una suite de herramientas de gestión que incluyen una historia clínica digital. Se trata de una plataforma digital (HIS) que permita llevar adelante la gestión de la atención ambulatoria, de hospitalización y de urgencias, tanto en el aspecto administrativo como en el registro clínico.

De esta manera, Apress se integrará al programa provincial, como co-financiador y ofreciendo a los efectores de su red un sistema interoperable con el SiSalud. Esta herramienta beneficiará a las instituciones que no cuenten con sistema propio, porque accederán así a tenerlo y mejorar su calidad de atención. Pero también implicará un

EDUARDO OCTAVIO FIGUEROA  
JEFE DE AREA DESPACHO  
MINISTERIO DE SALUD

JUAN JOSE HERENCA  
Director de J. Protocolización y  
Secretaría Legal y Técnica  
Fiscalía de Estado  
ES COPIA

DIEGO HERNÁN GARDOZO  
MINISTRO DE SALUD

29

*Poder Ejecutivo*  
*Córdoba*

beneficio para quienes ya tengan sistemas en marcha, porque podrán interactuar con los sistemas de salud provincial y nacional, siempre operando bajo criterios de interoperabilidad (HL7).

Para lograr la adherencia de los prestadores a este nuevo sistema, se implementarán incentivos económicos; de esta manera para la APROSS la auditoría online permanente de las prestaciones brindadas a sus afiliados en el territorio provincial pudiendo así controlar la cantidad y calidad de las mismas.

La integración de estos sistemas de información implicará una gestión más transparente y segura; simplificará el acceso a información clínica y administrativa de los pacientes por parte de los distintos efectores –siempre en el marco de las leyes que protegen los datos personales- y facilitará las interconsultas, derivaciones y el seguimiento de pacientes que acuden a distintos centros de atención, tanto en el sector público como en el privado.

Otra modalidad de participación de Apress será el soporte a Rugepresa, para actuar como homologador de los sistemas informáticos de sus prestadores. Además, Apress necesita vincular sus sistemas con los registros de habilitación, para simplificar los trámites de alta de nuevos prestadores, entre otros fines.

Departamento
Protocolización
Aprobado
Ley .....
Decreto 055 .....
Convenio
Fecha: 6 SEP 2021

  
DR. DIEGO HERNÁN CARDOZO  
MINISTRO DE SALUD

  
EDUARDO OCTAVIO FIGUEROA  
JEFE DE AREA DESPACHO  
MINISTERIO DE SALUD

  
JUAN JOSE HEREDIA  
Director de J. Protocolización y Fiscalía de Estado  
Secretaría Legal y Técnica  
Fiscalía de Estado  
ES COPIA